

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Hoy 13 de julio de 2020 paso a Despacho el presente proceso para informar lo siguiente:

Que la dependiente judicial solicita el envío del expediente vía correo electrónico para revisarlo.

El demandante aporta oficio de embargo de remanentes enviado la Juzgado Primero Civil Municipal de la localidad.

  
DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES  
Secretaria

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**  
Manizales, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00692-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE VALENCIA RAMÍREZ.  
DEMANDADO: OSCAR ANTONIO SOTO

El anterior oficio proveniente de la parte demandante donde manifiesta que envió la comunicación de embargo de remanentes al Juzgado Primero Civil Municipal de la localidad.

Agréguese al proceso de la referencia, para los fines pertinentes.

Igualmente, en atención a la solicitud de la dependiente judicial ERIKA JARAMILLO CHALARCA, en el sentido de que se le envíe al correo electrónico el presente proceso, para su respectiva revisión, el despacho accede dicho pedimento.

**NOTIFÍQUESE**

  
JORGE MARIO VARGAS AGUDELO  
JUEZ

